



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

**CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2021-SA-FE-UNFV**  
**CONSEJO ORDINARIO**

Siendo las 18:00 p.m. del día 29 de enero del 2021, reunidos en la Plataforma TEAMS, se dio inicio la sesión de Consejo Ordinario de Facultad N° 01 con la presencia del Decano de la Facultad de Educación, Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe y la Secretaria Académica, Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón y los miembros del Consejo de Facultad:

**DOCENTES:**

Dra. Nancy Olivero Pacheco  
Dr. Walter Hugo Alva Miguel  
Mg. Víctor Elías Estrada Alcántara

**Estudiantes:**

Sr. Joner Edson Suel Zuasnabar  
Srta. Iseí Brighth Quinto Gamarra  
Srta. María Isabel Canchucaya Félix  
Se procedió a pasar lista y registrar asistencia a cada uno de los presentes.

**CONSTATAción DEL QUóRUM LEGAL**

Verificado el quórum reglamentario el Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe, Decano de la Facultad de Educación, dio inicio a la Sesión de Consejo Ordinario de Facultad.

**ORDEN DEL DÍA**

**DESPACHO. - Se da lectura a los documentos recibidos, a tratar en la presente Sesión**

- 1.- La Dra. Nancy Olivero solicita la aprobación y ejecución de Presupuesto para el año 2020 y el inicio de las actividades académicas respecto a las sesiones de aprendizaje, para culminar el segundo semestre de la Segunda Especialidad de la Facultad de Educación.
- 2.- La Dra. Nancy Olivero Pacheco, presenta el proyecto del Curso Taller de Investigación para el Trabajo Académico, para su desarrollo.
- 3.- Aprobación del Presupuesto del Programa de Licenciatura en Educación – PROLICED.
- 4.- La Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento: Reestructuración de los Comités Científico y ética.
- 5.- Cambio de docentes en las Direcciones y Jefaturas de las oficinas de la Facultad de Educación.
- 6.- La Oficina de Grados y Gestión del Egresado - OGGE remite 25 expedientes para el respectivo otorgamiento de Grados Académicos de Bachiller en Educación de Pre Grado son 11, de Bachiller de PROCUNED: 1; y, Título Profesional de Segunda Especialidad son 13; para su aprobación
- 7.- La Docente Mg. Olimpia López Munguía, sobre proyecto ganador de concurso y solicita la aprobación de la implementación de atención tutorial y psicopedagógico para los estudiantes de la Facultad de Educación
- 8.- Correo remitido por la Delegada del tercer año, recibido por la Dra. Nancy Olivero Pacheco, Directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Física, sobre las inasistencias al dictado de clases en el aula virtual del Dr. Jorge Bendejú Hernández.
- 9.- Inasistencias de la MSc. Lea García Vásquez, no contesta ni las llamadas telefónicas, ni correos electrónicos, ni los WhatsApp que se le remiten.

## INFORMES

1. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, informó que en horas de la mañana de ese día 29 de enero del 2021, fue al local central con la Srta. Carola Alba, su secretaria, quien conectó el equipo informático de la Oficina de la Unidad de Posgrado, extrajo y grabó en su USB toda la información desarrollada de la Segunda Especialidad, ya que no se tuvo acceso al local central.
2. Informó que la demanda del inicio de las sesiones de aprendizaje para culminar el segundo semestre de la segunda especialidad está siendo fuerte, como también para el desarrollo del Taller Trabajo Académico y, por otro lado, el reclamo del pago pendiente de los docentes que dictaron clases en la Segunda Especialidad.
3. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, mencionó que no se acordaba claramente de los oficios que han generado Resoluciones Rectorales para continuar con las actividades académicas, esos documentos y que, al tener conocimiento de ello, ya todo eso estaba aprobado con Resolución Rectoral que planteaba el presupuesto para el año 2020, pero la pandemia todo lo detuvo, por lo tanto, se tiene que modificar ese pedido y hacerlo ahora para el año 2021.

Como el pedido mediante el oficio, fue en diciembre, desconozco si han hecho la Resolución en enero o febrero, la Srta. Carola, secretaria de la Dra. Nancy Olivero ha encontrado que se ha enviado al Rectorado; y el VRAC, lo ha devuelto, de allí ya no se supo más.

4. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifestó que, para solucionar ese problema va a elaborar un oficio dirigido al Decano para reactivar y que el señor Decano con la Sra. Anavelly Guevara, han estado buscando dicho documento y lo han encontrado donde se conoce que han devuelto, es así que inmediatamente hemos levantado las observaciones. Se volvió a remitir al VRAC y sobre el otro documento no sabemos si se quedó en mi oficina o en el Decanato. Sería conveniente ir al local central y buscarlo.
5. El señor Decano, nos informó que ese documento se encontró y es necesario materialmente tenerlo para actualizarlo, eso es lo que puedo informar, señor Decano en cuanto a ese tema.
6. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que han sido ubicados los dos oficios Nos. 026 y 027 que han generado por sus resoluciones respectivas correspondiente a la ejecución de presupuesto, esos dos oficios han sido sustentados por las resoluciones decanales respectivas y han sido remitidas al VRAC; el VRAC lo remitió a la Oficina Central de Planificación, donde lo han observado; por lo tanto, lo devolvieron, en cuanto a la Resolución No. 227 ha sido remitida a la Segunda Especialidad y habiendo sido levantadas las observaciones se generó otra resolución y se elevó el 12 de marzo del 2021 al VRAC y de allí a los pocos días se inició la pandemia; y con respecto a la Resolución No. 226 se siguió el mismo procedimiento, se emitió la Resolución Decanal pero también ha sido observada por algunos aspectos del contenido, ha sido devuelto a la Facultad de Educación, hasta allí se llegó.
7. No sabemos si está en el Decanato, en la Secretaría Académica o en la oficina de la Segunda Especialidad, es importante ubicar ese expediente en forma física, para actualizarlo. En cambio, la Resolución No. 227 está en el VRAC, sería necesario tenerlo para actualizarlo.
8. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que la Dra. Nancy presenta un proyecto del Curso Taller de Investigación para el Trabajo Académico, eso es el otro documento, dijo el Decano.
9. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que el curso de Trabajo Académico el año pasado fue devuelto porque tenía que trabajarse como manda el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UNFV. El ROF contempla que hay que trabajar a través de las Escuelas Profesionales. Se actualizó, manifiesta la Dra. Nancy, y se ha ampliado a 14 Talleres donde se juntaron 12 grupos, ahora se ha agregado 1 Taller más, son 15 porque la demanda es fuerte; algunos quedaron interrumpidos hay que continuarlos, ya estaban asignados los grupos, los bouchers que estaban en la oficina, la Srta. Carola se los llevó para procesarlos y seguir los Talleres y avanzar lo que quedó pendiente es el embalse y así trabajar, seguir adelante, lo que si hay equivocación en parte de la suma y porcentaje debido a que estaba hecho en base a 14 Talleres al pasar a 15 entonces cambia todas las cantidades; habría que adecuarlo a esos nuevos montos, porcentajes para la Universidad, porcentaje para la Facultad, eso se lo solicité

a Carola, actualizarlo; en cuanto a la Escuela de Posgrado con la Escuela de Educación Inicial o Educación Física como exige el ROF cumplir estrictamente el ROF, voy a ponerlo en marcha.

10. El Dr. Florbel Navarro Quispe, hace uso de la palabra, que, de acuerdo al proceso administrativo respecto a recibir el proyecto, que el error estaría en las cantidades, me refiero a los números, eso es salvable y corregible; pero el procedimiento es remitirlo a la Oficina de Planeamiento para que la Ing. Violeta Vega, remita la conformidad de dicho proyecto, con un proveído se remite a la Secretaría Académica para que elabore la resolución decanal respectiva.
11. El Dr. Florbel Navarro, Decano, solicita a la Dra. Julia Maldonado, Secretaria Académica que dé lectura al tercer punto de la agenda.
12. La Dra. Julia Maldonado, procede a leer el tercer punto de la agenda, que es la aprobación del Presupuesto del Programa de Licenciatura en Educación – PROLICED, que ya elaboró la Resolución Decanal No. 022, que estaba elevada al despacho del señor Rector y Vicerrector Académico, y quedó en la oficina de la Secretaría Académica, por el inicio de la pandemia; ante la presión de los participantes para dar inicio a los cursos que serán programado por la oficina del CECCPUE, y dada la anuencia del señor Decano, estos cursos van a darse inicio a partir del mes de marzo en ciclo regular, con duración hasta el mes de junio y el ciclo regular 2021 - II de junio a noviembre; son 68 folios que contiene el expediente
13. El Dr. Florbel Navarro Quispe, informa que hay muchos docentes que solicitan su grado académico de Bachiller en Educación del Programa de Complementación Universitaria en Educación - PROCUNED del CECCPUE, esos colegas han estado solicitando que se abra un curso del Programa de Licenciatura en Educación - PROLICED; el año pasado antes de la pandemia incluso, recibí una Comisión de 6 colegas del Ciclo VI de la Coordinación Zonal Lima, me informaron que eran más de 30 interesados en seguir estudios, se realizaron las conversaciones con ellos y por derecho de haber obtenido su grado académico de Bachiller en Educación a través de CECCPUE, les correspondía titularse en la Universidad a través de la Facultad de Educación y me solicitaron que se programe el Curso para PROLICED.

Continuó diciendo que, el año 2020 recibí un memorial de los participantes y lo derivé al CECCPUE para que elaboraran un Proyecto, no hubo respuesta por parte de la oficina, y por ello hubo muchas quejas y memorial de diferentes lugares del país.

Por tal motivo, logran una inscripción de 120 docentes a nivel nacional. En el mes de diciembre aproximadamente 4 o 5 aproximadamente solicité al CECCPUE la elaboración de un Proyecto y luego, solicité a la Secretaría Académica la elaboración inmediata de la Resolución Decanal respectiva.

En el mes de enero 2021 se elevó el proyecto con el presupuesto correspondiente. Los cursos van a llevarse a cabo en forma virtual; los participantes hoy en día tienen la suerte de llevar los cursos desde cualquier parte del país; eso sí, venir a Lima con la documentación que debe estar en las inscripciones en forma física; y por esa razón, hay que organizar los cursos, los horarios, los docentes y la plataforma Team en donde llevarán sus clases.

Se ha visto por conveniente que lleven 7 cursos por cada ciclo, y durante el año llevarán dos ciclos. Esto fue informado por parte del Decano.

14. La Secretaria Académica, Dra. Julia Maldonado, toma la palabra para dar lectura al cuarto punto de la agenda, a lo solicitado por la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento: Reestructuración de los Comités Científico y ética.
15. El Dr. Walter Alva, hace uso de la palabra y manifiesta que por sus múltiples ocupaciones no va a poder cumplir con esa designación y que sería bueno que me reemplacen con alguien. Y sugiere que le pongan al tanto del documento leído por la Secretaria Académica, ya que recibí una llamada urgente de la oficina a su cargo como Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos – OCAA, solicita por favor ponerlo en autos lo propuesto por el Dr. José Eduardo Zorrilla Díaz. Y, continúa diciendo que si hubiera sido en otras circunstancias habría aceptado con mucho gusto, pero al ser jefe de la OCAA, tengo muchas llamadas y muchas reuniones y no quisiera hacer quedar mal a la Facultad, por esas razones, no sé si se podría reconsiderar.
16. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que por lo expuesto por el Dr. Walter Alva tendríamos que reconsiderar puesto que es jefe de la oficina de la OCAA y que esta oficina tiene innumerables documentos de responsabilidad. Y siendo Presidente del Comité Científico,

expresó el Decano, debemos reconsiderar ya que en la Facultad hay muchos colegas que podrían asumir esa designación de la Presidencia; en ese caso, se tendría que devolver a la Oficina de investigación, innovación y Emprendimiento para que el jefe, Dr. José Eduardo Zorrilla Díaz replantee esa designación y proponga a otro colega.

17. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que deben incorporarla a la Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro ya que la docente es del Registro Nacional de Ciencia y Tecnología - RENACYT, ya que las horas de investigación no da cuenta a la Universidad sino a RENACYT. Sería en este caso, dijo la Dra. Nancy Olivero que el Dr. Alva Miguel propondría quién lo podría reemplazar porque en este caso son dos Comisiones, uno Científico y otro de Ética.
18. El Dr. Florbel Navarro Quispe, interviene solicitando a la Secretaria Académica leer el quinto punto de la agenda, que consiste en el cambio de jefaturas.
19. La Secretaria Académica le sugiere al señor Decano para informar respecto a los cambios de jefatura para efectuar inmediatamente las resoluciones decanales respectivas.
20. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que cada año se estila renovar o ratificar a las autoridades de la Facultad, con el fin de mejorar cada día académicamente la función que brinda la Facultad, es por ello, que da lectura a las nuevas autoridades de la Facultad.
21. El Decano Dr. Florbel Navarro, solicita a la Secretaria Académica que informe sobre el sexto punto a tratar; la Dra. Julia Maldonado, le informa que son los expedientes de Grados y Títulos a tratar, de Bachiller Pregrado son 11; Bachiller de PROCUNED es 1; y el Título Profesional de Segunda Especialidad son 13; eso sería para aprobarlo.
22. Tengo un informe de la Docente Olimpia López que tiene un proyecto ganador de concurso donde ella solicita para que se apruebe la implementación de atención tutorial y psicopedagógico para los estudiantes de la Facultad de Educación y que la persona que trabaja con ella presentó este proyecto por la Facultad de Educación en investigación formativa de fondos RO 2020 donde le han asignado un dinero para lo que se requiera de evaluaciones adaptativas, video llamadas y una serie de actividades que manifestó que lo aprobáramos porque el psicólogo que apoya a la docente Olimpia López ya se hubiera ido porque él pertenece a la Facultad de Psicología, él es Bachiller y no podría ganar un sueldo por parte de la Facultad de Educación; trabaja en un proyecto de psicología como éste que se ha presentado y ha ganado, le dije que como jefa de DOTAP hay que ponerlo en marcha este proyecto y como todavía no lo han aprobado entonces urge esta Resolución Decanal para que este mes de Febrero poder trabajarlo y aplicarlo en tutorías; y se apruebe en este Consejo de Facultad.

La Dra. Nancy Olivero, solicita el uso de la palabra para informar que la delegada de tercer año de Educación Física, el día 28 de enero me remitió un correo en donde manifiesta que el Dr. Jorge Bendeziú está faltando a sus clases en el aula virtual aproximadamente hace dos semanas que el docente no se conecta a la Plataforma Team para desarrollar sus actividades académicas; tengo entendido que está contagiado por el COVID 19. Ya estamos acercándonos al examen parcial ésta sería la tercera semana, es por ello remiti un oficio al Departamento en donde está adscrito para que designen su reemplazo, esto es en Educación Física.

23. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta que la MSc. Lea García está delicada de salud, no de gravedad, pero en el aspecto emocional, es por ello no contesta las llamadas ni los WhatsApp, entonces, en ese caso, pensar en el reemplazo del cargo o la encargatura que se le asigna.
24. El Dr. Florbel Navarro Quispe, responde que tomará en cuenta lo manifestado por el Dr. Walter Alva; y replantear.
25. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, solicita el uso de la palabra y manifiesta que han transcurrido un mes y ya volvió la MSc. Lea García del Año Sabático; mi pregunta es:

1.- ¿Informó del Año Sabático?

2.- ¿Por qué la MSc Lea Garcia no contesta ni teléfono celular tampoco los correos?

Sería conveniente comunicar a la Oficina de Recursos Humanos, de repente está enferma delicada de salud; porque así no puede desaparecer de la faz de la tierra de la nada; estos 30 días como se justifica, porque ella debió haber presentado su trabajo en formatos correspondientes al mes de enero y no lo ha hecho. Continuó diciendo que sugiere que se le

ubique a la profesora para realizar el cambio formalmente, y ella sea la que le solicite a usted, señor Decano su renuncia por escrito.

Sería bueno saber como manifiesta la Dra. Nancy, en qué Escuelas está racionalizada, en dónde a estas alturas ya debe haber informado sus actividades académicas hechas en las Escuelas en donde está racionalizada, porque los Directores de Escuelas Profesionales van a ser responsables de actos académicos suscitados en las Escuelas Profesionales y les podrían abrir un proceso administrativo por omisión.

26. El Dr. Fiorbel Navarro Quispe, manifiesta que esa preocupación la compartió con la Dra. Doris Luna García y tengo la información de sus alumnos del semestre pasado de investigación, ahora son alumnos de la MSc. Lea García, entonces pedí llamar a la delegada para averiguar sobre la asistencia de la profesora Lea García, en donde la señorita delegada informa que, si está asistiendo a clases de una sección, de las otras desconozco, como también su Carga No Lectiva, al tener conocimiento por la Resolución llegada a mi despacho de su reincorporación del año sabático, lo elevé al Departamento Académico de Educación – DAE para que la racionalicen en su Carga Lectiva y No Lectiva. Lo que no he recibido es de su Carga No Lectiva de la MSc. Lea García.
27. El Dr. Walter Alva, solicita el uso de la palabra para colaborar en la solución del referido caso en donde manifiesta al Decano de que debería solicitar al Departamento Académico de Educación – DAE en donde está racionalizada la mencionada docente para tener la información clara; y así protegerla a ella que puede estar pasando por situaciones difíciles con su salud y por otro lado nos protegemos nosotros como Facultad.

Que, el caso de la lectura del acta se ha pedido que se suba a la página web de la Facultad todas las actas de Consejo Facultad – D.S. 1497 Art. 5, deben publicarse y que los actos realizados ya sea presencial o virtual tienen la misma validez para ello se emplean los medios electrónicos que comencé a revisar en otros documentos oficiales para amparamos legalmente y la Resolución R. N° 7325-2020 de la UNFV repite y se ampara para llevar a cabo los Consejos de Facultad en el Team, ingresé a la página de la Facultad de Educación de la UNMSM tiene publicada todas sus sesiones de Consejo 2020 y ninguna de ellas lleva firma solamente el acta de las votaciones y acuerdos con solo la firma de la Secretaria Académica.

El tercer informe que quiero hacer es referirme a los de la Segunda Especialidad, al memorial presentado por ellos, he trabajado sobre ello tratando de verificar si habían pagado la matrícula y el curso donde solo hay tres salones: uno de Informática y Nuevas Tecnologías; el otro de Docencia Superior y Universitaria, cuyos participantes son más renuentes y problemáticos en donde acopia participantes de otras carreras profesionales con abogados y otras profesiones, son la V Promoción y en el caso de las otras promociones han terminado su primer semestre y les corresponde empezar el segundo, quería solicitar la autorización al Consejo para que el sábado y domingo empiece el curso, estuve conversando con el Mg. Ederly Alvarez para que los participantes puedan ingresar al curso, de 307 participantes ahora son 203 los estudiantes, cuantos han abandonado, mi preocupación es que los participantes que han quedado puedan ingresar a la plataforma SUMWEB y TEAM para que los docentes puedan desarrollar sus clases así como los estudiantes de la Segunda Especialidad, uno de los cursos es multimedia de diseño página web, uno de los docentes sería el Mg. Ederly Alvarez y le dije que propusiera a otro docente porque el Mg. Luciano Pérez está estudiando su Doctorado y no podría cumplir con el dictado de clases.

Me propuso al Ing. Jorge Mayhuasca y en el curso del idioma inglés está propuesta la docente contratada Claudia, ella enseña Evaluación del Aprendizaje en inglés; en Psicopedagogía y Problemas de Aprendizaje tenemos dos salones, a los docentes Olimpia López y la otra docente estamos en busca, podría ser la docente Roxana Franco. Los otros dos salones están desesperados por empezar es de Educación Artística, el curso es Teoría del Aprendizaje de Educación Artística se necesita dos docentes para empezar el domingo y en EBA y Dirección Estratégica de Instituciones Educativas, en Educación Básica Alternativa – EBA en donde se tienen 5 salones; en un salón está Cenaida Berenice y en otro la Dra. Norka Obregón y nos faltaría 3 salones; las propuestas son docentes que sean Magisteres.

Y en mayo podríamos tener una convocatoria me pedían convalidar el curso de Tesis y yo les contesté que no se convalidan los cursos porque están ya aprobados en el currículo...

Todas las altas notas de promoción 18 le vamos hacer llegar y quedaría zanjada para que puedan obtener su Título.

Lo que si solicito que asuma el Consejo Universitario la excepcionalidad que estamos pidiendo en donde son 17 docentes que se encuentran a la espera de sus pagos.

#### PEDIDOS

1. Autorización del inicio de clases virtuales a los participantes de la Segunda Especialidad.
2. Publicación de Actas de Consejo de Facultad correspondiente al año 2020 en la página web de la Facultad de Educación. **D.S. 1497 Art. 5**, "deben publicarse y que los actos realizados ya sea presencial o virtual tienen la misma validez para ello se emplean los medios electrónicos" y la Resolución R. N° 7325-2020 de la UNFV repite y se ampara para llevar a cabo los Consejos de Facultad en la Plataforma Team,

Siendo las 8:30 pm de la noche, se dio por levantada la sesión dando las gracias a todos los presentes asistentes a la sesión del Consejo.



**DR. FLORBEL RODRIGO NAVARRO QUISPE**  
Decano  
Facultad de Educación



**DRA. JULIA SOLEDAD MALDONADO CALDERON**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación

#### DOCENTES

Dra. Nancy Olivero Pacheco

Dr. Walter Hugo Alva Miguel

Mg. Victor Elías Estrada Alcántara

#### ESTUDIANTES

Sr. Joner Edson Suel Zuasnabar

Srta. Isel Brighit Quinto Gamarra

Srta. Maria Isabel Canchucaya Félix